



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORÍCESE 1/2 DÍA DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE.

LA HIGUERA, 27 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la solicitud presentada por el interesado; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

N° 01705

DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE, hacer uso de 1/2 (medio) día hábil de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **PATRICIO GALLEGUILLOS ZAMBRA**, Conductor - Centro de Salud La Higuera, categoría "F", nivel "9" desde el **20.05.2013** y hasta el **20.05.2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE".



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 407
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LCW/zam